

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1505

CASTRO, 26 de noviembre de 2018

VISTOS: El Artículo 77º de la Ley n°18.883, Estatuto Adm. Para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°52 de fecha 13.12.2017, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; al ORD N° 001989 de fecha 23 de noviembre del 2018, de la Dirección De Obras Hidráulicas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLARESE Emergencia en la Comuna de Castro, por inaccesibilidad de agua Potable que afecta al sector de Piruquina y Alrededores, a contar de esta fecha y hasta que la situación lo amerite.

INSTRÚYASE a la unidad de Emergencia Municipal el abastecimiento de agua con camiones aljibes en el sector de Piruquina y alrededores, de la comuna de Castro, debido a que dichos vecinos no cuentan con el recurso hídrico, esta medida será hasta que las unidades técnicas correspondientes entreguen una solución a los sectores Afectados

AUTORIZASE la cancelación de los gastos que incurra el municipio para cualquier situación o imprevisto que esta Emergencia pudiese generar.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/CRC.-

Distribución:

- Administrador Municipal.-
- Control Interno Municipal.-
- Dirección Adm. y Finanzas. -
- Director Comunal Emergencia. -